

SESION EXTRAODINARIA N° 014 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 – 2012

En Puchuncaví, a 18 de julio de 2011, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sra. Ana Villarroel Pacheco, Sr. Eugenio Silva Pinto y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Alexis Zamora Pizarro.

Se encuentran presentes en esta sesión de concejo, la Sra. Eliana Olmos Solís, el Sr. Eduardo Riveros Symmer y la Srta. Mariette Aros Escobar.

Tabla

- a) Aprobación de las Actas correspondientes
No hay
- b) Lectura de Correspondencia,
No hay
- c) Cuenta del Sr. Alcalde
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores
No hay
- e) Visitas Normadas
No hay
- f) Visitas a Terreno
No hay
- g) Temario
 - Presentación Informe Técnico sobre Licitaciones Públicas:
 - 3993-11-LP11
 - 3993-12-LP12
 - 3993-13-LP13
 - Presentación Estudio de Mínimo Costo en Residuos Sólidos Domiciliarios
- h) Varios o Incidentes.

Cuenta del Sr. Alcalde

Sr. Alcalde inicia el concejo señalando el primer tema a tratar, donde explica en términos generales sobre el Proceso de Licitaciones Públicas llevado a cabo por el Municipio para la externalización de Recursos Humanos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad. En estos procesos de Licitación se consideró “*Servicios aseo para dependencias Municipales*”, “*Provisión de personal de guardias de seguridad*” y “*Servicio y provisión de personal auxiliar, técnico y*

administrativo”. Como segundo tema a tratar, indica que la Consultora ADASME presentará informe sobre Estudio de Mínimo Costo en RSD

Temario

1. Informe Técnico sobre Licitaciones Públicas

Presenta los informes técnicos la Sra. Eliana Olmos Solís en representación de la Unidad Técnica de Servicio, unidad encargada de los tres procesos de Licitación, unidad conformada por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Bárbara Bernal, la Directora de Tránsito Sra. Eliana Olmos y el Administrador Municipal Don Alexis Zamora Pizarro.

1.1. ID 3993-11-LP11 sobre “Servicios aseo para dependencias Municipales”

Sra. Eliana informa al concejo sobre aspectos técnicos relacionados con la Licitación detallando lo siguiente:

- Con fecha 28 de junio de 2011, fue publicada la licitación en el Sistema WEB www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de junio de 2003.
- El acto de apertura de la oferta técnica de la propuesta pública se celebró el día 15 de Julio de 2011, a las 15:15 Hrs. al que asistieron los integrantes de la Comisión de Estudio y Evaluación de las propuestas.
- Participaron de la propuesta:
 - SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LIMITADA
RUT: 78.779.600-1
 - CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTOS LIMITADA
RUT: 76.002.033-8
- La etapa de apertura de “Documentos Anexos” y “Propuesta Económica”, sin observación.
- Sra. Eliana Olmos detalla resumen técnico de la propuesta, presentando la metodología de evaluación con los diferentes factores técnicos que se evaluaron, sus respectivos puntajes y los porcentajes de ponderación, lo que permitiría establecer criterios prácticos y objetivos al momento de preparar la sugerencia técnica al Sr. Alcalde.
- Sra. Eliana señala que en función de los puntajes obtenidos en esta Licitación, la Comisión evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la propuesta “Servicio de Aseo para Dependencias Municipales”, ID. 3993-

11-LP11 al oferente Servicios Generales de Aseos Aromos limitada, RUT N°78.779.600-1, en la suma mensual total de \$ 2.974.525.- (Dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos veinticinco pesos), IVA Incluido.

1.2. ID 3993-12-LP11 sobre “Provisión de personal de guardias de seguridad”

Sra. Eliana informa al concejo sobre aspectos técnicos relacionados con la Licitación detallando lo siguiente:

- Con fecha 29 de junio de 2011, fue publicada la licitación en el Sistema WEB www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de junio de 2003.
- El acto de apertura de la oferta técnica de la propuesta pública se celebró el día 15 de Julio de 2011, a las 15:45 Hrs. al que asistieron los integrantes de la Comisión de Estudio y Evaluación de las propuestas.
- Participaron de la propuesta:
 - EULEN SEGURIDAD S A
RUT: 96.937.250-9
 - MASTER SECURITY LTDA.
RUT: No Registra
- La etapa de apertura de “Documentos Anexos” y “Propuesta Económica”, sin observación.
- Sra. Eliana Olmos detalla resumen técnico de la propuesta, presentando la metodología de evaluación con los diferentes factores técnicos que se evaluaron, sus respectivos puntajes y los porcentajes de ponderación, lo que permitiría establecer criterios prácticos y objetivos al momento de preparar la sugerencia técnica al Sr. Alcalde.
- Sra. Eliana señala que en función de los puntajes obtenidos en esta Licitación, la Comisión evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la propuesta “Provisión de personal de guardias de seguridad” ID. 3993-12-LP11 al oferente Eulen Seguridad Sociedad Anónima, RUT N° 96.937.250-9, en la suma mensual total de \$ 8.751.654.- (Ocho millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), IVA Incluido.

1.3. ID 3993-13-LP11 sobre “Servicio y provisión de personal auxiliar, técnico y administrativo para la Municipalidad de Puchuncaví”

Sra. Eliana informa al concejo sobre aspectos técnicos relacionados con la Licitación detallando lo siguiente:

- Con fecha 29 de junio de 2011, fue publicada la licitación en el Sistema WEB www.mercadopublico.cl, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en conformidad a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de junio de 2003.
- El acto de apertura de la oferta técnica de la propuesta pública se celebró el día 15 de Julio de 2011, a las 16:00 Hrs. al que asistieron los integrantes de la Comisión de Estudio y Evaluación de las propuestas.
- Participaron de la propuesta:
 - CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTOS LIMITADA
RUT: 76.002.033-8
 - SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA
RUT: 77.814.910-9
 - RECURSOS HUMANOS OUTSOURCING CHILE S.A.
RUT: 76.884.030-K
- La etapa de apertura de “Documentos Anexos” y “Propuesta Económica”, sin observación.
- Sra. Eliana Olmos detalla resumen técnico de la propuesta, presentando la metodología de evaluación con los diferentes factores técnicos que se evaluaron, sus respectivos puntajes y los porcentajes de ponderación, lo que permitiría establecer criterios prácticos y objetivos al momento de preparar la sugerencia técnica al Alcalde.
- Sra. Eliana señala que en función de los puntajes obtenidos en esta Licitación, la Comisión evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la propuesta “Servicio y Provisión de Personal Auxiliar, Técnico y Administrativo para la Municipalidad de Puchuncaví”, ID. 3993-13-LP11 al oferente Servicios Integrales Limitada, RUT N°77.814.910-9, en la suma mensual total de \$34.750.572.- (Treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil quinientos setenta y dos pesos), IVA Incluido.

Finalizada la presentación técnica realizada por Sra. Eliana Olmos, Alcalde interviene estableciendo algunos alcances respecto a estas nuevas licitaciones:

- El Municipio está contratando Servicios de Recursos Humanos a las empresas, por lo que deja en claro que con estas nuevas Licitaciones se pretende exigir a dichas empresas calidad, eficiencia y rendimiento en el personal que contrate.
- Sr. Alcalde señala que a las empresas adjudicadas se les solicitará que mantengan al personal actual que labora en el Municipio, garantizando con ello la permanencia y continuidad de un grupo importante de personal que hasta la fecha de desempeñan en labores a través de esta modalidad de contrato.
- No obstante de la solicitud detallada en punto anterior, el Sr. Alcalde deja en claro ante el concejo, que las Empresas deben prestar un servicio de calidad, por lo que una vez que dichas empresas establezcan un tiempo prudente de evaluación del personal, éstas si estiman que es necesario generar cambios y/o despidos de personal en virtud de una excelencia en el servicio, éstas son decisiones de exclusiva responsabilidad de cada una de la Empresas en virtud de la normativa legal a la que están sometidas.
- Respecto al punto anterior, el Alcalde señala que esos temas son de exclusiva decisión de las Empresas de acuerdo a sus políticas y normativas internas de funcionamiento, recordando al concejo que el Municipio es el Mandante de estas empresas y que ellas deciden de manera independiente sobre el destino de sus trabajadores.
- Alcalde indica que en estas nuevas licitaciones ha habido un aumento en los sueldos de todos los trabajadores.
- El personal que labore en las diferentes áreas (aseo, guardias y personal operativo), todos cuentan con sus elementos de seguridad, vestimentas de trabajo y los elementos propios para el desarrollo de sus trabajos.
- Las Empresas adjudicadas, todas presentan experiencias en sus rubros y dan garantía de seriedad en sus servicios.

Concejal Ramón Barría consulta sobre el monto actual en dinero de la Licitación de personal operativo (ID 3993-13-LP11), respecto de la anterior licitación, solicitando se le aclare sobre el aumento que presenta en términos monetarios.

Se explica a Concejal Barría que la Licitación anterior (4008-59-LP11) tenía un valor de presentación de oferta cercano a los veintisiete millones de pesos, sin considerar horas extras, lo que al incorporar a esta cifra, los montos cancelados por ese concepto se alcanzaban cifras cercanas a los treinta y tres millones de pesos mensuales.

La actual Licitación de personal operativo (4008-13-LP11) se adjudicará por un monto aproximado a los treinta y cinco millones de pesos IVA incluido, por lo que la brecha

entre el monto anterior no es significativa, considerando que aumentaron alguna plazas de contratación.

Acuerdo: Se aprueban en forma unánime las propuestas técnicas de adjudicación presentadas por la Comisión Evaluadora al Sr. Alcalde.

2. Presentación Consultora Adasme Francisco y CIA. Ltda.

Estudio de Mínimo Costo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Localización de Sitios para el Emplazamiento de Soluciones, Asociatividad de Municipios Puchuncaví, Quintero y Concón.

Consultor Francisco Adasme inicia presentación señalando aspectos generales sobre el estudio de mínimo costo para la gestión integral de RSD.

Detalla aspectos sobre lo que se entiende por Residuos Su impacto en la sociedad actual y como afectan al medio ambiente y a la gestión de los Municipios, señalando que a mayor ingresos económicos, mayor es el consumo por lo tanto mayor es la generación de residuos.

Detalla y explica sobre los tipos de residuos existentes: Residuos solidos urbanos, residuos industriales, residuos agrarios, residuos radioactivos y residuos médicos.

Define los residuos sólidos urbanos como aquellos que se originan en la actividad doméstica y comercial de ciudades y pueblos.

Los residuos producidos por los habitantes urbanos comprenden basura, muebles y electrodomésticos viejos, embalajes y desperdicios de la actividad comercial, restos del cuidado de los jardines, la limpieza de las calle.

Compara y explica la diferencia entre un Vertedero y un Relleno Sanitario

Los vertederos tradicionales (o BASURALES a cielo abierto) son simplemente un lugar en el que se acumulan las basuras.

Un RELLENO SANITARIO es un método diseñado para la disposición final de la basura que consiste básicamente en “una zanja en el que se compacta e impermeabiliza tanto el fondo como los laterales y ahí se arroja los Residuos”.

Explica el objetivo general del estudio el que busca desarrollar un Estudio de Mínimo Costo y determinación de sitios posibles para la localización de Centro(s) de Transferencia, Tratamiento Intermedio, Valorización y/o Relleno Sanitario para el manejo y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios

de las comunas de la Asociatividad de Puchuncaví, Quintero y Concón u otra alternativa que se determine como óptima.

Presenta cifras y estadísticas de las tres comunas que han sido objeto de este estudio, comparando datos a nivel nacional como comunales sobre los residuos sólidos domiciliarios, fuentes generadoras de residuos por comuna, gramos por habitante, cantidad de toneladas actuales y estimadas a 10 años futuros por comuna, las proyecciones de generación de residuos para cada comuna.

Finalmente presenta el análisis de las alternativas que solucionan la problemática de Gestión Residuos Sólidos Urbanos de la Asociación.

Define conceptos del Mínimo Costo, sobre la Prevención, la Reutilización, la Valorización y la Eliminación.

Termina la sesión siendo las 18:20 Hrs.

Resumen de acuerdos.

A-292 Se aprueban en forma unánime las propuestas técnicas de adjudicación presentadas por la Comisión Evaluadora al Sr. Alcalde.

ALEXIS ZAMORA PIZARRO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE